

0000014893

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 616

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1189

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 19 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 19 de febrero de 2018 14:29

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1301294839	RUIZ ORTIZ SEGUNDO BENIGNO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301300115	RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301297527	RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 16 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1032312000	17/01/2018 11:27:15	65141		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

COMPRAVENTA, relacionada con un predio ubicado en la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, consistente en un solar de forma rectangular que mide diez metros de frente igual medida atrás y quince metros de fondo en la que hay un chalet de habitación de construcción mixta (madera y ladrillo) techo de zinc que también entra en la venta, solar que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente calle "Doce" antes Padre Solano, Por Atrás propiedades del señor Alcibiades Mendoza Ponce, antes de don César Chávez Reyes, Por el Costado derecho propiedades de la señor Elva de San Andrés, que antes fue de don César Chávez Reyes, y por el Costado izquierdo propiedades del señor Abraham Vera.

Dirección del Bien: Ubicado en la Ciudad de Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de los Derechos de Propiedad que le corresponden a la vendedora esto, es el Sesenta y Seis por Ciento (2/3 acciones) sobre inmueble compuesto de terreno y casa ubicado actualmente en la calle Doce (antes Padre Solano) entre Avenidas Diecinueve y Veinte de la parroquia y Cantón Manta.

Los Compradores Meyra Alida Ruiz Ortiz por sus propios derechos y en representación de su hermano Segundo Benigno Ruiz Ortiz, De tal forma que con esta adquisición los Sres. Meyra Alida Ruiz Ortiz, Segundo Benigno Ruiz Ortiz y la Vendedora Esmeralda Eulalia Ruiz Ortiz, se constituyen en Copropietarios en partes iguales del bien inmueble objeto de este contrato.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cvallos

Administrador

lunes, 19 de febrero de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 616

Número de Repertorio: 1189

Fecha de Repertorio: lunes, 19 de febrero de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

0000014894



Factura: 001-001-000000371



20181308007P00153

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308007P00153						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (8:14)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301297527	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301300115	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301300115	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
NETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		79566.46					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



NOTICE

TO THE PUBLIC

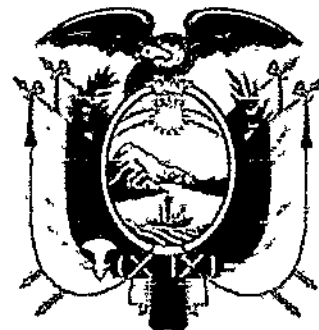
1914



NOTICE TO THE PUBLIC
OF THE
NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION
DEPARTMENT OF JUSTICE

0000014895

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR LA SEÑORA ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ A FAVOR DE LA SEÑORA MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO APODERADA DE SU HERMANO, EL SEÑOR SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ, CONFORME PODER QUE SE ACOMPAÑA.



POR: \$ 79.566,46

DI: 2 COPIAS.

20181308007P00153

En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VIERNES DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO // ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: por una parte LA SEÑORA ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ (de estado civil Soltera, con cédulas de ciudadanía números 1301297527, de ocupación ejecutiva del hogar, jubilada) y, por otra parte, LA SEÑORA MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y

Verónica

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

10. Manta;

POR LOS QUE REPRESENTA COMO APODERADA DE SU HERMANO, EL SEÑOR. SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ, CONFORME PODER QUE SE ACOMPAÑA (de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva del hogar, con cédula de ciudadanía número 1301300115) ; todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad ; portadoras de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA PÚBLICA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta; a la que en adelante se le denominará "VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ, por sus propios derechos y por los que

0000014896

representa como Apoderada de su hermano, el señor SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ, de estado civil soltero, conforme lo acredita con el Poder Especial que justifica su personería y se incorpora como documento habilitante; quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien para los efectos de este contrato, se denominará como "COMPRADORES". Las comparecientes son ciudadanas hábiles y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declara la VENDEDORA, que mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Ana, con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número seiscientos sesenta y uno, por compra que hiciera a su madre, la señora Mercedes Abigail Ortiz Moreira, adquirió un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, constituido de un solar de forma rectangular que mide diez metros de frente, igual media atrás, y quince metros de fondo, en la que existe un chalet de habitación de construcción mixta (madera y ladrillo), techo de zinc que también entra en la venta, cuyo solar se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL

37-11-02

FRENTE: Calle "Doce", antes Padre Solano; POR ATRÁS: propiedades del señor Alcibiades Mendoza Ponce, antes de Don César Chávez Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: Propiedades de la señora Elva de San Andrés, que antes fue de Don César Chávez Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedades del señor Abraham Vera. Dos. Dos.- Posteriormente, la propietaria, mejoró la vivienda y construyó una casa de hormigón armado de dos plantas. Dos. Tres.- De conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre este predio, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo gravamen. **CLÁUSULA TERCERA.- DE LA COMPRAVENTA.-** Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, la señora ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de sus hermanos, los señores: MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ y SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ, quienes, la primera por sus propios derechos, y el otro a través de su Apoderada Especial, compran, adquieren y aceptan para sí, los DERECHOS DE PROPIEDAD que le

0000014897

corresponden a la Vendedora, esto es, al SESENTA Y SEIS POR CIENTO (2/3 acciones), // determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa de hormigón armado de dos plantas, ubicado actualmente en la calle Doce (antes Padre Solano) entre avenidas Diecinueve y Veinte de la parroquia urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí y que se encuentra singularizado en la cláusula segunda de este contrato.

De tal forma que con esta adquisición, los señores: MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ, / SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ / y la Vendedora ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ, / se constituyen en copropietarios //

// en partes iguales del bien inmueble objeto de este contrato. //

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado y que las partes lo consideran como justo por la venta del inmueble, es de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$79.566,46), valor que los Compradores cancelan a la Vendedora al contado, en dinero efectivo, declarando haberlo recibido a su total y entera satisfacción, y, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, inclusive renuncia a proponer acción alguna por lesión enorme. **CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se

79-111111

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran conocer muy bien lo que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al

saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES.** Las partes contratantes

declararán bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO:** Las contratantes de

mutuo acuerdo, señalan su domicilio legal en esta ciudad de Manta, por los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. La Vendedora faculta a los Compradores, para que por sí o por

RECIBIÓ EL SEÑOR
JUAN CARLOS
MORALES
EN FE DE LO CUAL
FIRMÓ EL PRESENTE
ACTO EN LA CIUDAD DE
MANTA, A LOS 15 DE
NOVIEMBRE DE 2011.

0000014898

interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** Sírvasse usted señora Notaria, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. Abg. RODRIGO CEDEÑO MOREIRA. Reg. No. 13 - 1998 - 81 . Foro de Abogados del Ecuador. Hasta Aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan tener parentesco en virtud de ser hermanas y quedan facultados para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. Léida esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a las otorgantes tanto vendedora como compradora donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual.

DOY FE



NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Quinto
Jra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Esmeralda Ruiz
ESMERALDA EULALIA RUIZ ORTIZ
Ced. # 1301297527
Dirección: calle 12 y avenida 20. Manta
Teléfono: 2624076

Mayra Ruiz
MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ,
Ced. # 1301300115
Dirección: calle 12 y avenida 20. Manta
Teléfono: 2624076
Móvil: 0982937657

LA NOTARIA,

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.**

LA NOTARIA

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Factura: 001-001-000000263

0000014899



20181308007P00056

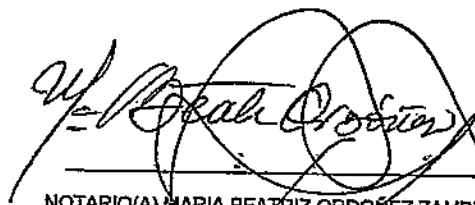
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308007P00056						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2018, (18:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RUIZ ORTIZ SEGUNDO BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301294839	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



12/1

12/1



[The main body of the page contains several lines of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

0000014900



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL: OTORGADA
POR EL SEÑOR SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ A
FAVOR DE LA SEÑORA MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ.
CUANTIA INDETERMINADA.-**

DI: 2 COPIAS.-

20181308007P00056.

.- En la ciudad de San Pablo de Manta,

del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos : el señor **SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ**, quien es ecuatoriano, de setenta y ocho años de edad, soltero, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por Manta, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos nueve cuatro ocho tres nueve (# 1301294839) que fue presentada y devuelta al interesado, idóneo y capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y el compareciente antes nombrado me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVENIENTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, el señor **SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ**, por sus propios derechos, a quien se lo denominará "PODERDANTE", quien declara ser ecuatoriano, de setenta y ocho años de edad, soltero domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por Manta, hábil y capaz para la celebración del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declara el Poderdante, que tiene la intención de adquirir los derechos de copropiedad de un bien inmueble ubicado en la calle Doce de la parroquia y cantón Manta; pero por tener su domicilio en el extranjero, no podrá hacer los tramites personalmente, encomendando esta actividad a una persona de su absoluta confianza. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el Poderdante, señor **SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermana, la señora **MEYRA ALIDA RUIZ ORTIZ**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero uno tres cero cero uno uno guion cinco (130130011-5), para que en su nombre y en representación proceda a: a) comprar y adquirir los derechos de copropiedad del bien inmueble ubicado en la calle Doce de la parroquia y Cantón Manta; pacte precios; tramite todo lo referente a la elaboración de la Escritura Pública de Compraventa; concorra ante cualquier Notaria Publica del Ecuador, suscriba la Escritura pública de Compraventa y autorice la legalización e inscripción en el Registro Correspondiente; de ser

0000014901



necesario podrá celebrar escrituras de aceptación, aclaración, etc.; b) En el caso de así requerirse, acuda ante cualquier entidad pública

o privada, judicial o administrativa, en que se requiera de la presencia del Poderdante, a realizar cualquier trámite inherente a la Compraventa del bien inmueble objeto de este Poder Especial, de tal forma que la ausencia del Poderdante no constituya obstáculo alguno para que se dé cumplimiento a este mandato, ni se lo tenga como insuficiente, pues no tiene limitaciones de ninguna naturaleza. **LA DE ESTILO.** Usted señora

Notaria, se sirva anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este Poder Especial, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Abg. RODRIGO CEDEÑO

MOREIRA Reg. No. 13 - 1998 - 81. Foro de Abogados del Ecuador
Hasta aquí la minuta. EL otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ. -

Segundo Benigno Ruiz



SEGUNDO BENIGNO RUIZ ORTIZ

Ced. # 1301294839

Domicilio: New York. 2730 Decatur USA

Teléfono: 718-3672988

Beatriz Ordóñez Zandrea
NOTARIA SÉPTIMA
MANABÍ - ECUADOR

Beatriz Ordóñez Zandrea
NOTARIA SÉPTIMA
MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA



M. Beatriz Ordóñez
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000014902



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Segundo Ruiz

Número único de identificación: 1301294839

Nombres del ciudadano: RUIZ ORTIZ SEGUNDO BENIGNO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ BENIGNO

Nombres de la madre: ORTIZ ABIGAIL

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emissor: MARÍA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-086-12060



187-086-12060

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





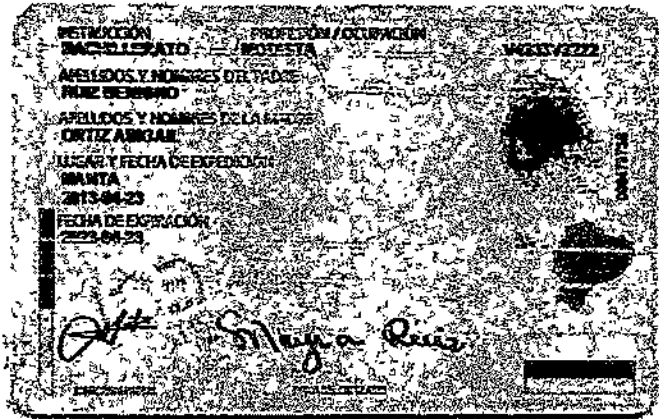
20 JUL 1964

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000014903





CUBA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



000014904



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65141



Conforme a la Orden de Trabajo RPM-18001291, certifico hasta el día de hoy 17/01/2018 11:33:20, la Ficha Registral Número 65141.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 00000000000000000000
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de enero de 2018
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Ciudad de Manta
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTÁ

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con un predio ubicado en la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, consistente en un solar de forma rectangular que mide diez metros de frente igual medida atrás y quince metros de fondo en la que hay un chalet de habitación de construcción mixta (madera y ladrillo) techo de zinc que también entra en la venta, solar que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente calle "Doce" antes Padre Solano, Por Atrás propiedades del señor Alcibiades Mendoza Ponce, antes de don César Chávez Reyes, Por el Costado derecho propiedades de la señor Elva de San Andrés, que antes fue de don César Chávez Reyes, y por el Costado izquierdo propiedades del señor Abraham Vera.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	COMPRAVENTA	661 09/jun/1982	1.002	1.004

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1] / 1 COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 de junio de 1982

Número de Inscripción: 661

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTÁ

Número de Repertorio: 1001

Folio Inicial: 1.002

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final: 1.004

Cantón Notaría: SANTA ANA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 02 de mayo de 1982

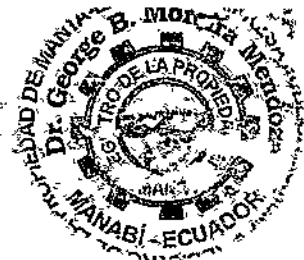
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un predio ubicado en la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, consistente en un solar de forma rectangular que mide diez metros de frente igual medida atrás y quince metros de fondo en la que hay un chalet de habitación de construcción mixta (madera y ladrillo) techo de zinc que también entra en la venta, solar que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente calle "Doce" antes Padre Solano, Por Atrás propiedades del señor Alcibiades Mendoza Ponce, antes de don César Chávez Reyes, Por el Costado derecho propiedades de la señor Elva de San Andrés, que antes fue de don César Chávez Reyes, y por el Costado izquierdo propiedades del señor Abraham Vera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Fecha	Dirección Domicilio	HORA
COMPRADOR	1301297527	RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA	SOLTERA	MANTÁ	17/01/2018	MANTÁ	



VENDEDOR: 162017 ORTIZ MOREIRA MERCEDES ABIGAIL NO DEFINIDO MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA-VENTA
Número de Inscripciones
«Total Inscripciones»

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:33:20 del miércoles, 17 de enero de 2018.
Firma de: RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA



Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ

130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Fecha. 17 ENE 2018 HORA. 00:00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf. 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CREDITO

No. 0713507

000014905

28/2018 10:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN 2/3 ACCIONES CON LA CUANTIA DE \$79568.48 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-23-12-000	150.00	1.19349.70	317131	713507

VENDEDOR			ALGABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301297527	RUIZ ORTIZ EULALIA	CALLE 12 Y AVE 18 Y 20 NO 160	Impuesto principal	397.83
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	238.70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	836.53
1301300116	RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA	NA	VALOR PAGADO	636.53
			SALDO	0.00

EMISION: 28/2018 10:53 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000014906



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Manta

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000148866
Nº ELECTRÓNICO: 00000530

Fecha: Viernes, 09 de Febrero de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia con el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Predio de la clave 1403-23-12-000

Ubicado en: CALLE 12 Y AVE. 19 Y 20 NO 160



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301297527

Propietario
RUIZ ORTIZ EULALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35059.02

CONSTRUCCIÓN: 84290.68

AVALÚO TOTAL: 119349.7

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-02-09 09:11:48.



0000148866



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



7 1 1 1 1

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

3

0000014908



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 119097



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RUÍZ ORTIZ EULALIA

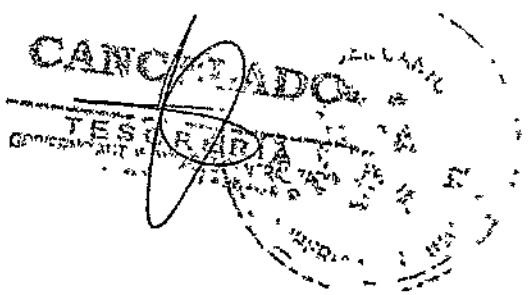
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1032312000: CALLE 12 Y AVE. 19 Y 20 NO 160

Manta, nueve de febrero del dos mil diez y ocho





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000014909

A



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090295



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a RUIZ ORTIZ EULALIA
ubicada CALLE 12 AVE. 19 Y 20 NO 160
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$119349.70 CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 70/100

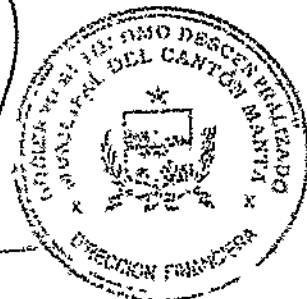
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA 2/3 ACCIONES CON LA CUANTIA DE
\$79566.46 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE
20 AÑOS APLICANDO DESCUENTO DE 3RA EDAD EN EL TITULO #713507

Elaborado: Jose Zambrano

9 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





COMMITTEE

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO



000014910

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: RUIZ ORTIZ EULALIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 Y AVDAS. 19 Y 20 # 160
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 15/01/2018 11:32:59
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 15 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



SEPTEMBER

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

47 200 18



0000014911

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Esméralda Ruiz

Número único de identificación: 1301297527

Nombres del ciudadano: RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ BENIGNO

Nombres de la madre: ORTIZ AVIGAIL

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Comprobado



N° de certificado: 185-093-84119



185-093-84119

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130129752-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
 RUIZ ORTIZ
 ESMERALDA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1933-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:**
 MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 RUIZ BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 ORTIZ AVIGAIL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 MANTA
 2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-04-23

Esmeralda Ruiz

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DE CEDIFICACIÓN**

V4443V2222







0000014912

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Meyra Ruiz

Número único de identificación: 1301300115

Nombres del ciudadano: RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ BENIGNO

Nombres de la madre: ORTIZ ABIGAIL

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA OLIVIA MENDOZA ORDOÑEZ - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

*Comprador del
poderado del
Hermano*

*Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zumbano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR*



N° de certificado: 182-093-26017



182-093-26017

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V4393V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUZ BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ AMIGAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23

Meyra Ruz

DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CÍTULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RUZ ORTIZ MEYRA ALEDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1997-01-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. **130130011-5**



0000014913

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****616****Número de Repertorio:****1189**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos.Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 616 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301294839	RUIZ ORTIZ SEGUNDO BENIGNO	COMPRADOR
1301300115	RUIZ ORTIZ MEYRA ALIDA	COMPRADOR
1301297527	RUIZ ORTIZ ESMERALDA EULALIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

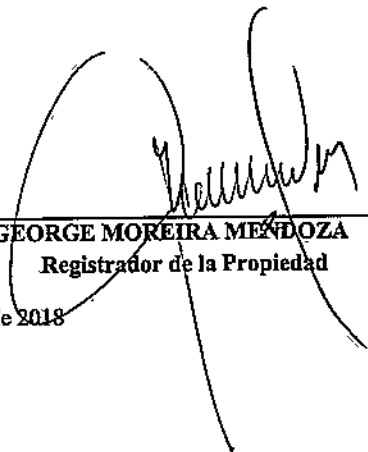
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1032312000	65141	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 19-feb./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 19 de febrero de 2018

